

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-064
		VERSIÓN	01
	ACTA DE PRÓRROGA CONTRATO	PÁGINA	1 DE 3
		VIGENTE DESDE	02/08/2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MACRORIGAMI S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	9009912460
NÚMERO DE CONTRATO:	2024-2664
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	29 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN BELLEZA Y OTROS RELACIONADOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$30.547.742)
PLAZO INICIAL CONTRATO:	DOS (2) MESES o hasta AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO CONTRATO:	05/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31/12/2024
SUPERVISOR CONTRATO:	LEIDY ALEJANDRA GONZALEZ VILLANUEVA
MODIFICACIONES ANTERIORES	
PRÓRROGA: N/A	
ADICIÓN: N/A	
SUSPENSIÓN: N/A	
OTROSÍ: N/A	
CESIÓN: N/A	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31/12/2024	
CONSIDERACIONES	
1.	Que el día 29 de octubre de 2024, entre el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y La Juventud– IDIPRON y MACRORIGAMI S.A.S., identificada con NIT 9009912460, se suscribió el Contrato No. 2024-2664, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN BELLEZA Y OTROS RELACIONADOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES.”
2.	Que de acuerdo con la solicitud de modificación de fecha 23 de diciembre de 2024, radicada en la Gerencia de Contratación del IDIPRON, se requiere PRORROGAR el contrato en mención por Dos (2) Meses, contados a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 28 de Febrero de 2025.
3.	Justificación: De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala en uno de sus apartes: “En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”, la Entidad requiere realizar la presente modificación contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que el Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON tiene a su cargo el Proyecto de Inversión 7967 “Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.”. Que con ocasión al anterior proyecto, surgió la necesidad de adelantar la contratación para el suministro de insumos del taller de belleza, se encuentra el contrato No. 2024-2664 suscrito el 29 de noviembre de 2024 con MACRORIGAMI S.A.S, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN BELLEZA Y OTROS

RELACIONADOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES.”, el mismo establece como plazo de ejecución e DOS (2) MESES o hasta AGOTAR RECURSOS, sin superar el 31 de diciembre de 2024, iniciando el 05 de noviembre de 2024 y fecha de terminación inicial el 31 de diciembre de 2024.

Que, según ARTÍCULO PRIMERO, se estableció: “(...) El valor de la adjudicación es por la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 30.547.742,00). (...)”.

Que según ARTÍCULO TERCERO - FORMA DE PAGO, se indicó: “(...) pagos MENSUALES al CONTRATISTA, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados, (...)”.

Que no se han efectuado pagos al contratista.

Que el saldo a favor del proveedor corresponde a la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 30.547.742) correspondiente al suministro de insumos.

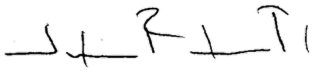
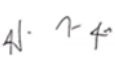
Que a la fecha el balance financiero del contrato es:

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$30.547.742	\$30.547.742
VALOR ADICIONADO – (cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$30.547.742	\$30.547.742
ANTICIPO:	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 30.547.742	
SALDO POR EJECUTAR	\$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$30.547.742	\$30.547.742

Así las cosas, la supervisión del contrato No. 2024-2664, solicita la PRÓRROGA del mismo por DOS (2) MESES, lo anterior teniendo en cuenta el comunicado remitido por el proveedor el día viernes 20 de diciembre en donde manifiesta: “Teniendo en cuenta que, durante la ejecución del contrato, hemos enfrentado un incremento significativo en las demandas operativas propias de la temporada alta en la que se desarrolla el proyecto. Este aumento en la carga de trabajo y recursos necesarios ha requerido ajustes adicionales en la planeación, lo que ha impactado los tiempos inicialmente previstos. Adicionalmente debido a la alta volatilidad de la tasa de cambio del dólar y su efecto en el costo de insumos y materiales esenciales para la ejecución contractual han generado retrasos en la adquisición y suministro de estos elementos. Adicionalmente, se han presentado dificultades logísticas debido a que por un lado nuestros proveedores debido a la temporada se encuentran más limitados tanto en implementos como en temas logísticos de transporte y mano de obra lo que nos ha afectado el ritmo de avance del cronograma...”.

Por lo expresado anteriormente la supervisión considera viable y pertinente adelantar el proceso de PRÓRROGA del contrato No. 2024-2664; teniendo en cuenta la justificación y que para la entidad es imprescindible dar continuidad con la prestación del servicio a los beneficiarios del IDIPRON, para lo cual requiere contar con el suministro de los insumos para el taller de belleza.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-064
		VERSIÓN	01
	ACTA DE PRÓRROGA CONTRATO	PÁGINA	3 DE 3
		VIGENTE DESDE	02/08/2024

4.	En consecuencia, el presente documento adicional se registrá por las siguientes
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
CLAUSULA PRIMERA. Prorróguese el CONTRATO No. 2024-2664 por un término de DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025. , contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo.	
CLAUSULA SEGUNDA: FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE FEBRERO DEL 2025	
CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.	
CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal no sufren ninguna modificación.	
Que el presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Gerencia de Contratación.	
Que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento.	
Que con fundamento en todo lo anterior el Ordenador del Gasto procede a suscribir el presente documento.	
En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024	
 JAVIER PALACIOS TORRES Director General Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 IDIPRON ORDENADOR DEL GASTO	 MONICA MARCELA DIAZ FORERO C.C. No. 63.536.004 Representante Legal MACRORIGAMI S.A.S., CONTRATISTA
 LINA MARCELA FLÓREZ CÁRDENAS GERENTE DE CONTRATACIÓN Código 039 grado 01	
Elaboró: Jorge Alexander Rivas Chaves Gerencia de Contratación 	Revisó: Albeiro Sánchez Rodríguez  Gerencia de Contratación